

## **El Estado y el ciudadano**

*Adam Przeworski*

*Resumen:* Este trabajo analiza los mecanismos institucionales para proteger los derechos de todos los ciudadanos en las democracias. Los mecanismos "horizontales" son los pesos y contrapesos mutuos entre diferentes ramas del gobierno. Los mecanismos "verticales" son aquellos con los que los ciudadanos ejercen su control sobre el gobierno. Las elecciones son un mecanismo vertical; sin embargo, resultan insuficientes para mantener el control popular; se requieren otros mecanismos. El problema es que estos últimos pueden aumentar la desigualdad política en lugar de reducirla. El artículo también analiza la hipótesis alternativa: la protección desigual de los derechos no se debe a la estructura interna del Estado sino a las condiciones sociales y económicas. En una sociedad sumamente desigual, ninguna institución del Estado puede hacer valer la ley universalmente, sin importar lo bien diseñados que estén los mecanismos verticales y horizontales. Así, la reforma del Estado, aunque necesaria, puede no ser suficiente para superar la desigualdad política en presencia de la desigualdad económica y social.

*Abstract:* This paper examines the institutional mechanisms through which rights of all citizens can be protected in democracies. "Horizontal" mechanisms consist of mutual checks and balances among different branches of government. "Vertical" mechanisms are those through which citizens exercise their control over the government. One vertical mechanism is the elections. But elections are a blunt instrument and additional mechanisms are necessary to enable popular control. Yet these mechanisms may accentuate political inequality, rather than reduce it. The alternative hypothesis is that unequal protection of rights is due not to the internal structure of the state but to the social and economic conditions which it confronts. Perhaps in a highly unequal society, no state institutions can enforce the law universally, regardless how well the horizontal and the vertical mechanisms are designed. Thus reform of the state, while necessary, may be insufficient to overcome political inequality in the face of economic and social inequality.

## **Sociedad civil: ¿rival de la democracia? Polonia entre 1989 y 1995**

*Eduardo Guerrero Gutiérrez*

*Resumen:* El argumento central de este artículo es que el desarrollo político de Polonia entre 1989 y 1995 revela que la preexistencia de una "sociedad civil

vigorosa" puede ser un factor adverso para las posibilidades de una institucionalización democrática rápida y efectiva. Una sociedad civil en extremo beligerante y conducida por líderes carismáticos, profesionales de la resistencia civil, como la polaca de 1989 a 1995, puede retardar la llegada de las instituciones democráticas, y traer en su lugar la incertidumbre e inestabilidad políticas. La implicación última de este argumento no debe ser el descrédito de la sociedad civil como promotor *potencial* de la democracia. Una sociedad civil vigorosa puede favorecer la institucionalización democrática si logra coexistir con un sistema de partidos efectivo y con un Estado capaz.

*Abstract:* The central argument of this article runs as follows: the political development of Poland from 1989 to 1995 reveals that the pre-existence of a "vigorous civil society" might not be a favorable factor for the prospects of a rapid and effective democratic institutionalization. A restless and confrontational civil society unified under charismatic leaderships, like the Polish one from 1989 to 1995, may prevent the full establishment of democratic institutions, fostering instead an atmosphere of political uncertainty. The ultimate implication of this argument shall not be the discredit of civil society as a *potential* promoter of democracy. A vigorous civil society may help democratic institutionalization if it succeeds to co-exist with an effective party system and a responsive state.

### La nación en ausencia: primeras formas de representación en México

José Antonio Aguilar

*Resumen:* El artículo revisa las interpretaciones corrientes sobre el origen de la representación en México e identifica la originalidad mexicana en la tradición política occidental. Se exponen tres argumentos. El primero de ellos es que en América Latina en general, y en México en particular, la evolución del derecho al voto fue inversa a la de Europa. De un momento inicial expansivo, se pasó paulatinamente a otro de restricción. El segundo presenta la originalidad hispanoamericana en el contexto de la evolución del gobierno representativo en Occidente. Se ha pasado por alto que en América Latina se dio el último empleo del sorteo. Finalmente, cuestiona el carácter "notabil" de la representación en esa parte del mundo. La elección de notables no era una anomalía del método representativo, sino un rasgo intrínseco que se puso de manifiesto en América Latina.

*Abstract:* The article reviews the current interpretations of the origin of political representation in Mexico, and identifies how Mexico is original within

the Western political tradition. Three arguments are compared. First, in Latin America in general, and particularly in Mexico, the development of the franchise was inverse to that of Europe's: beginning with an initial movement towards universal suffrage, the franchise gradually limited. Second, it presents how the Spanish American tradition is original in the context of the evolution of representative government within western countries. It is generally unknown that the last record of the use of lottery drawing of political representatives comes from Latin America. Finally, it questions the assumption that political representatives were "notables" in Latin America as an anomaly of the representative method. The article shows, instead, that the system of political representation itself causes notables to be elected.

### Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados

Joy Langston

*Resumen:* Este artículo analiza los cambios en el reclutamiento de candidatos al poder legislativo para mostrar cómo la creciente competencia electoral está afectando las relaciones de poder dentro del PRI —el antiguo partido hegemónico de México—. La autora asume que las candidaturas a diputado federal constituyen beneficios que se distribuyen entre los grupos y sectores del PRI para asegurar su lealtad y fomentar la formación de alianzas. En la época en que no existía competencia electoral, los tres sectores del partido, así como los secretarios de Estado, se encontraban entre los grupos más favorecidos. Una comparación de los antecedentes de los diputados del PRI en 1985 y 1997 muestra cómo, ante el aumento de la competencia electoral, los gobernadores y la burocracia federal y estatal del PRI utilizaron la amenaza de la derrota en las votaciones para ganar más espacio político dentro del partido.

*Abstract:* This article investigates changes in legislative recruitment within the PRI to bring to light how rising levels of electoral competition are affecting the internal relations of power within the heretofore hegemonic party in Mexico. It assumes federal deputy candidacies to be benefits which were and are distributed to groups and sectors within the PRI to ensure their continued loyalty and promote alliance formation. When elections were not competitive, the three sectors of the party, and the cabinet secretaries were among the most favored groups. By comparing the backgrounds of PRI deputies in 1985 and 1997, the author is able to show that rising levels of competition, allowed governors and the national and state bureaucracies of the party to use the threat of defeat at the polls to win more political space within the PRI.

### **Autoridad presupuestal del poder legislativo en México: una primera aproximación**

*Alberto Diaz Cayeros y Beatriz Magaloni*

*Resumen:* Esta nota ofrece evidencia empírica sobre la influencia de los diputados en el proceso presupuestal y su falta de vigilancia en el ejercicio del gasto. A pesar de observarse una abdicación prácticamente total por parte del Congreso durante los años de mayor hegemonía del PRI, desde los años ochenta el poder legislativo ha ejercido una influencia presupuestal cada vez mayor. En este proceso no se ha observado, sin embargo, ningún incremento en la vigilancia *ex post* del ejercicio del gasto. Con la pérdida de la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados por parte del PRI, se abre la puerta a una nueva era en las relaciones legislativo-ejecutivo en México, en la que de ahora en adelante los recursos financieros serán negociados por políticos pertenecientes a diversas filiaciones políticas y los presupuestos sólo serán aprobados luego de complejos procesos de acuerdos y concesiones.

*Abstract:* This note offers empirical evidence on the Mexican Federal Deputies' influence in the budget process and their lack of monitoring of public spending. Even if the Congress practically abdicated its powers in this respect during the time when the PRI was hegemonic, from the 1980's the legislature has exercised an ever growing budgetary influence. This process, however, has not implied an increased *ex post* oversight on spending. Once the PRI lost the absolute majority in the Chamber of Deputies, a new era in executive-legislative relations has begun in Mexico. From now on, financial resources will be negotiated between politicians coming from diverse political affiliations, and budgets will only be approved after a complex process of compromise and concession.

### **Las comisiones en las legislaturas: su papel en las políticas públicas**

*José Abel Rivera Sánchez*

*Resumen:* En este ensayo se analizan las variables que determinan la capacidad de las legislaturas para influir en las políticas públicas; se explora el concepto de comisiones, su importancia en el trabajo de las legislaturas, y las diversas funciones que realizan; y se analizan las comisiones como una variable interna que permite a las legislaturas influir en las políticas. En países con legislaturas altamente institucionalizadas, las comisiones realizan tareas que coadyuvan en el proceso de elaboración de las políticas. La imagen

de la legislatura en la que las decisiones políticas eran fácilmente determinadas por oradores brillantes en sesiones plenarias, ha evolucionado a una en la cual la legislación toma forma en las comisiones. En este nuevo escenario, la capacidad de las comisiones para influir en la toma de decisiones y en las políticas está en función de diversos elementos que se agrupan en torno a su estructura, desempeño y atribuciones.

*Abstract:* This essay discusses the variables that determine the capacity of legislatures to influence public policies; explores the "committee" concept, its relevance to the legislature's performance and its functions. It also analyzes committees as an internal variable that enables legislatures to influence public policies. In legislatures that have reached a high level of institutionalization, committees perform tasks that contribute to the policy-making process. The image of the typical legislature where political decisions are easily influenced by brilliant speakers in plenary, has now changed to one in which legislation is shaped in committees. In this new scenario, the capacity of committees to influence the policy-making process is related to several elements grouped around their structure, performance and attributes.